

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0274/07/15

FOLIÓ No.

09/2015-01273

VALIDO HASTA:

26 DE ENERO DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23	, 24 y 28°	de la Ley Fed	deral de Sanidad	J Vegetal, 16 frace	ión XXVI y 120 párr	afo 1°	
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133	y 134 de	el Reglamento	de la Ley Gen	eral de Desarrollo	Forestal Sustentab	le, 32	
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaria o							
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el	presente (Certificado para	los productos fo	orestales descritos	a continuación.	•]	
x Definitiva Temporal De los productos o subpro			x Maderabl		erables		
Nombre o Razon Social: EXCELENTE IMPORTACION	IES Y E	XPORTACI	ONES, S.A. E	DE C.V.			
						—	
ripción del producto a importar: MANUFACTURAS DE I	WADERA	NUEVAS	Cantidad: 10,0	000,000 (DIEZ N	IILLONES)		
STN RECUBRIMIENTO CON ESPESOR SUPERIOR A 6 MM Maple, Acer							
saccharum; HAYA, Fagus grandifolia; Cerezo, Prunus avium; ROBLE, Quercus robur; Encino,				Unidad de medida: Piezas			
Quercus rubra; Alamo, Populus alba; Alder, Alnus rubra; ABEDUL, Betula alba; Pino, Pinus					and the second		
ponderosa; Abeto, Pseudotsuga menziesii; Caoba, Swietenia mahagoni F	-	_					
4421.90.99							
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC.	· · · · · · ·		Destino dentro	del-país: BAJA	CALIFORNIA	-	
País de origen: ALEMANIA, CANADA, CHINA (REPÚBLICA POPULA)	R DE), ES	TADOS UNIDOS				DE	
DE AMÉRICA, INDONESIA (REPÚBLICA DE), MALASIA (FEDERACION DE	2.5 (2.1)		AMÉRICA		male a	٠ ي٠ .	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		· . · · · · · · · · · · · · · ·	Destino fuera	de México.	The space of the s		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	+ ii + ii			The state	4.400,2015		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRAD	Α				17400, 2015		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRES	SENCIA D	E PLAGAS Y I	ENFERMEDADE	s) – hada	The state of the s		
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA				Service of the	Criminario Como		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	EL IMPO	RTADOR DEBE	RÁ PRESENTAR	DOCUMENTĂCIÓN	QUE CERTIFIQUE QU	JE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EI	L PAÍS DE	PROCEDENCIA	EL PRODUCTO	NO DEBE DE SALI	R DE LA REGIÓN Y FR	ALVA	
FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES	, DEBERA	TOMARSE UN	JA MUESTRA Y I	ENVIARSE AL LAB	ORATORIO DE ANÁLI	SIS Y	
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL-DE LA DIRECCIÓN GENERAL-L	500	144	the state of the s	The second secon	and the second second second		
SPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE E	N UN PE	RIODO, NO, MAY	OR DE 24 HORAS	S DESPUÉS DE SU	DETECCIÓN PARA E	VITAR (
LA DISPERSION DE PLAGAS.	<u> </u>				The second secon		
The Control of the Co	UTORIZ	ACION	<u> </u>			·	
FIRMA:	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>			
NOMBRE: LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE GESTION FORESTAL Y DE SUELOS	<u> </u>		And the second s	<u></u>	<u> </u>		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermed supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico o	ades y consignad	y han cumplide do como requ	teniendo a la o con los requ isito para su in	vista los produc uisitos fitosanita iportación.	tos arriba descrito rios aquí descritos	s. Se s. Se	
Producto aplicado Dósis		Tiempo de e			nario o empresa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			The state of the s	FE	CHA DE EXPEDIC	IÓN:	
				rija Maria. <u>Tanan maria m</u>	30 DE JULIO DE :	2015	



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA